



Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

Núm. 108

Año CXL

Se publica los lunes, miércoles y viernes
Depósito Legal P-1-1958

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en:
<http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 1E0D2B4P2O6L1Q2T0OWD



C/ Burgos, 1. Teléfono 979 715 100

Miércoles, 9 de septiembre de 2026

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Tesorería General de la Seguridad Social:

SECRETARÍA PROVINCIAL DE PALENCIA

Resolución por la que se anuncia primera subasta pública mediante procedimiento abierto de bien inmueble de su propiedad 3

Resolución por la que se anuncia primera subasta pública mediante procedimiento abierto de bien inmueble de su propiedad 5

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de Palencia:

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA

Información pública sobre sorteo para formación de listas de candidatos a jurado 6

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA:

SECCIÓN DE ENERGÍA:

Información pública de la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto relativo a la instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «Perales», a ubicar en los términos municipales de Perales y Beceril de Campos, en la provincia de Palencia.

Expediente: 34/ATCE/24 7

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Servicio de Personal:

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de tres plazas de Capataz, de la plantilla de personal funcionario de carrera, Tribunal y fecha de realización del examen 11

Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de minimis, mediante concurrencia competitiva a las asociaciones micológicas provinciales destinadas a promover el conocimiento y la divulgación de la riqueza micológica de esta provincia y la importancia de su conservación 12

Resolución de la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva dirigidas al sector agrario (ocupaciones en la agricultura, la ganadería, la caza y sus servicios de apoyo, la silvicultura y la explotación forestal, la pesca y la acuicultura) para financiar la realización de actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de los municipios menores de 2.000 habitantes en la provincia de Palencia 14

Servicio de Promoción Económica y Empleo:

Corrección de errores en la Convocatoria 2026 de ayudas a la inversión destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia 25

Sumario

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Castrillo de Don Juan.

Licitación para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza P-10.932, que incluye el MUP nº 437.....	28
---	----

Mazariegos.

Aprobación inicial de expediente de modificación al presupuesto 2/2026	29
--	----

Osorno La Mayor.

Licitación para el aprovechamiento de madera de pino, en el monte de Utilidad Pública "Otero"	30
---	----

Prádanos de Ojeda.

Licitación para el aprovechamiento de madera de pino, en el monte de Utilidad Pública "El Carrascal"....	31
--	----

Torremormojón.

Licitación para el arrendamiento de fincas rústicas.....	33
--	----

Villada.

Licitación para el arrendamiento de finca rústica	35
Licitación para el arrendamiento de finca rústica	36
Licitación para el arrendamiento de finca rústica	37
Licitación para el arrendamiento de finca rústica	38

Villaprovedo.

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora.....	39
---	----

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Estalaya.

Presupuesto definitivo ejercicio 2026.....	41
--	----

Junta Vecinal de Lagunilla de la Vega.

Cuenta General ejercicio 2025.....	42
------------------------------------	----

Junta Vecinal de Páramo de Boedo.

Licitación para el aprovechamiento de madera de pino, en el monte nº 281 de U.P. "Fuentepila".....	43
--	----

Administración General del Estado

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL- PALENCIA

SECRETARÍA PROVINCIAL

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de PALENCIA por la que se anuncia primera subasta pública mediante procedimiento abierto de bien inmueble de su propiedad.

Acordada su enajenación, se convoca subasta pública del inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Inmueble /Lote: Local en entreplanta ubicado en avenida Casado del Alisal, nº 49 (registralmente nº 55) de Palencia.

DESCRIPCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL INMUEBLE.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Palencia con número de finca registral 24623, tomo 1802, libro 397, folio 17, alta 2ª. Tiene una superficie registral útil de 665,61 m2, una superficie construida propia de 730,65 m2, y una superficie total construida, con incremento proporcional de elementos comunes, de 829,87 m2. La terraza aneja a la entreplanta tiene una superficie de 465 m2, con lo que la entreplanta total arroja una superficie construida de 1.294,87 m2.

Su referencia catastral es 3522204UM7532S0119RU, con una superficie de 868 m2.

CARGAS

No tiene.

El edificio donde se encuentra el inmueble está calificado de vivienda de VPO. No obstante, el local no está sujeto al régimen de protección oficial.

"AFECCIÓN: el edificio del que forma parte esta finca se encuentra calificado como Vivienda de Protección Oficial grupo primero. No obstante, en relación con el precio de venta, es de aplicación lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 727/1993, de 14 de mayo, en el que se establece que el precio de venta en segunda y posteriores transmisiones de las viviendas de protección oficial de promoción privada acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978 de 31 de octubre, será el que libremente acuerden las partes."

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 16/10/2025, el inmueble ha obtenido la calificación: Consumo de energía KW h/m² año: 175,6 G; Emisiones Kg CO2 /m² año: 46,3 G.

Tipo de licitación: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (495.737 €).

La garantía a constituir será del cinco por ciento (5%) del tipo de licitación: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.786,85. €).

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 20 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PALENCIA, en Av. Comunidad Europea, 16 C.P. 34004, ante la Mesa constituida al efecto.

La Subasta del inmueble relacionado se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, Av. Comunidad Europea, 16, planta baja, en horario de 09.00 a 14.00 horas. Igualmente podrá descargarse desde la página web de la Seguridad Social: www.seg-social.es/ a un clic/compra y venta de inmuebles.



De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 08 de octubre de 2026, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, en Av. Comunidad Europea, 16, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El inmueble podrá ser visitado previa petición de cita en el teléfono 979 168 050 en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Palencia, 3 de septiembre de 2026.- La Directora Provincial de la TGSS de Palencia, Lourdes Maté Barbero.

2309



Administración General del Estado

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL- PALENCIA

SECRETARÍA PROVINCIAL

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de PALENCIA por la que se anuncia primera subasta pública mediante procedimiento abierto de bien inmueble de su propiedad.

Acordada su enajenación, se convoca subasta pública del inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Inmueble /Lote Edificio situado calle San Roque, 10 de Cervera de Pisuerga (Palencia).

DESCRIPCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL INMUEBLE.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga con número de finca registral 2070, tomo 1058, libro 13, folio 183, inscripción 4ª y la siguiente descripción: Una casa sita en la villa de Cervera de Pisuerga en la calle del General Mola, número trece, sobre un terreno de 299,25 m2, cuyas características son las siguientes:

Superficie edificada: Planta de semisótano, 121,38 m2; Planta baja, 237,63 m2; Planta primera, 263,77 m2; Planta segunda, 263,77 m2; y planta tercera, 156,94 m2.

Su referencia catastral es 7672607UN7477S0001KI, con una superficie de 920 m2.

CARGAS

El inmueble se encuentra libre de cargas.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 02/10/2024, el inmueble ha obtenido la calificación: Consumo de energía KW h/m² año: 776,8 E; Emisiones Kg CO2/m² año: 196,3 E.

Tipo de licitación: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (459.266 €).

La garantía a constituir será del cinco por ciento (5%) del tipo de licitación: VEINTIDOSMIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (22.963,30.-€).

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 20 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PALENCIA, en Avda. Comunidad Europea 16, 34004 Palencia, ante la Mesa constituida al efecto.

La Subasta del inmueble relacionado se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, Avda. Comunidad Europea 16, planta baja, en horario de 09.00 a 14.00 horas. Igualmente podrá descargarse desde la página web de la Seguridad Social: www.seg-social.es/ a un clic/compra y venta de inmuebles.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 08 de octubre de 2026, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, en Avda. Comunidad Europea 16, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El inmueble podrá ser visitado previa petición de cita en el teléfono 979 168 050 en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Palencia, 3 de septiembre de 2026.- La Directora Provincial de la TGSS de Palencia, Lourdes Maté Barbero.



Administración General del Estado

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL EN PALENCIA

ANUNCIO PÚBLICO SOBRE EL SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS A JURADO.

La Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado, establece en su artículo 13.1 que las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral efectuarán un sorteo para cada provincia dentro de los quince últimos días del mes de septiembre de los años pares a fin de establecer la lista bienal de candidatos a jurados.

Igualmente se establece que, en aras de la transparencia y de la publicidad, dicho sorteo será público y previamente anunciado, debiéndose efectuar en un local habilitado al efecto por la correspondiente Audiencia Provincial.

Por todo lo anterior, se hace saber que el sorteo para la formación de listas de candidatos a jurado para el periodo bienal 2027-2028, tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre del año 2026, en acto público que se celebrará a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Audiencia Provincial, sita en la Plaza de los juzgados nº1 (1ª planta).

Palencia, 9 de septiembre de 2026.- La Delegada Provincial del Instituto Nacional de Estadística y de la Oficina del Censo Electoral, Marina Agulló Antolín.

2317



Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

SECCIÓN DE ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA de la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto relativo a la instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «Perales», a ubicar en los términos municipales de Perales y Becerril de Campos, en la provincia de Palencia. Expediente: 34/ATCE/24.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y demás disposiciones de general aplicación, somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, formulada por Parque Eólico La Pera S.L., del siguiente proyecto:

- Proyecto de Tramitación del Parque Eólico Perales de fecha 02 de septiembre de 2025, con número de visado 20250336, del Colegio de Ingenieros Industriales de León.
- Memoria de modificaciones Autorización de construcción de Parque Eólico Perales de Mayo de 2026

Para el presente anuncio de información pública, cabe mencionar los siguientes acontecimientos del procedimiento:

- 1.- Con fecha 23 de julio de 2024, se dicta la Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia, por la que se otorga autorización administrativa previa y la autorización de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «Perales», a ubicar en los términos municipales de Becerril de Campos, San Cebrián de Campos y Perales (Palencia), promovido por «Parque Eólico La Pera, S.L.».
- 2.- La Resolución se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 29 de agosto de 2024 (BOCYL número 168, página 23). Del mismo modo, la resolución se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia (BOP) con fecha 11 de septiembre de 2024.
- 3.- Con fecha 04 de septiembre de 2025, PARQUE EÓLICO LA PERA S.L., solicita una modificación de la autorización administrativa de construcción motivada por “la aparición de nuevos modelos de aerogeneradores en el mercado que posibilitan una mayor eficiencia energética del parque eólico” y en la cual propone un cambio en el modelo de aerogenerador pasando de 10 turbinas GE-158 de 4,8MW a 8 turbinas NORDEX 175 limitadas a 6MW para cumplir con el permiso de conexión a red de 48MW.
- 4.- Con fecha 10 de diciembre de 2025, PARQUE EÓLICO LA PERA S.L., solicita Declaración de Utilidad Pública del proyecto.

Consecuencia de lo anterior, las características finales del parque eólico son las siguientes:

- a) Objeto: Construcción de una instalación de producción de energía eléctrica de origen eólico denominada «Perales», de 48 MW de potencia instalada.
- b) Peticionario: PARQUE EÓLICO LA PERA S.L, CIF B-24739252
- c) Ubicación: Perales y Becerril de Campos (Palencia).
- d) Las principales características de la instalación son:
 - a. El parque está constituido por 8 aerogeneradores NORDEX 175 limitados a 6 MW con 119 m de altura de buje, 175 m de diámetro del rotor y 206,5 m de altura total.



- b. Red de media tensión subterránea de 30kV, de interconexión de los aerogeneradores con la subestación transformadora SET COMÚN EÓLICA 30/132 kV.
- c. Subestación transformadora SET COMÚN EÓLICA 30/132 kV, para la evacuación de la energía generada en el parque eólico.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los Proyectos arriba descritos, en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Palencia, sito en Avda. Casado del Alisal, nº 27, en días hábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente de información pública en materia de energía y minas www.energia.jcyl.es, pudiendo presentar por escrito, en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes.

A continuación, se incluye como Anexo la relación de afectados por las instalaciones, según lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y a los efectos del art. 56 de la misma Ley.

De conformidad con las expresadas disposiciones:

- El reconocimiento de la utilidad pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre los terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

El presente anuncio se realiza, así mismo, a los efectos previstos los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Palencia, 27 de agosto de 2026.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, José María Casas Inclán.





ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE PERSONAS FÍSICAS

DATOS TITULAR		DATOS PARCELA AFECTADA						AFECCIONES									
								PLENO DOMINIO				SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO			OCUPACIÓN TEMPORAL		
Nº DE ORDEN	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL	POL	PARC	REF CAT	USO	CIMENTACIÓN	VIAL	PLATAFORMA	SET	VUELO AEROGENERADOR	ZANJA MT	CIMENTACIÓN	VIAL	PLATAFORMA	ZANJA MT	SET
1	RAUL ANGEL DE CASTRO TORIO	BECCERRIL DE CAMPOS	700	05002	34029A70005002	R								21,07			
24	JAVIER AGUSTÍN SANZ MORENO	PERALES	004	05037	34127A00405037	R		1.728,67						1.397,20			
24	LOURDES MARÍA SANZ MORENO	PERALES	004	05037	34127A00405037	R		1.728,67						1.397,20			
24	BEATRIZ SANZ MORENO	PERALES	004	05037	34127A00405037	R		1.728,67						1.397,20			
24	MARÍA DEL ROSARIO SANZ MORENO	PERALES	004	05037	34127A00405037	R		1.728,67						1.397,20			
25	RAUL ANGEL DE CASTRO TORIO	PERALES	004	05043	34127A00405043	R		15,30						96,23			
28	JAVIER AGUSTÍN SANZ MORENO	PERALES	004	05068	34127A00405068	R		74,61						76,09			
28	LOURDES MARÍA SANZ MORENO	PERALES	004	05068	34127A00405068	R		74,61						76,09			
28	BEATRIZ SANZ MORENO	PERALES	004	05068	34127A00405068	R		74,61						76,09			
28	MARÍA DEL ROSARIO SANZ MORENO	PERALES	004	05068	34127A00405068	R		74,61						76,09			
29	ATRA SERVICIOS AGRICOLAS SL	PERALES	004	05069	34127A00405069	R	687,96	8.378,88	3.236,16		18.285,71	3.806,74	256,58	2.879,16	3.355,96	67,14	
30	ATRA SERVICIOS AGRICOLAS SL	PERALES	004	05070	34127A00405070	R		0,80				19,93					
31	ATRA SERVICIOS AGRICOLAS SL	PERALES	004	05071	34127A00405071	R					7.724,07						
32	JAVIER AGUSTÍN SANZ MORENO	PERALES	004	05074	34127A00405074	R		245,63						237,34			
32	LOURDES MARÍA SANZ MORENO	PERALES	004	05074	34127A00405074	R		245,63						237,34			
32	BEATRIZ SANZ MORENO	PERALES	004	05074	34127A00405074	R		245,63						237,34			



DATOS TITULAR		DATOS PARCELA AFECTADA						AFECCIONES							
								PLENO DOMINIO				SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO			
								CIMENTACIÓN	VIAL	PLATAFORMA	SET	VUELO AEROGENERADOR	ZANJA MT	CIMENTACIÓN	VIAL
Nº DE ORDEN	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL	POL	PARC	REF CAT	USO							ZANJA MT		
32	MARÍA DEL ROSARIO SANZ MORENO	PERALES	004	05074	34127A00405074	R			245,63						237,34
33	ROSARIO GANGOSO TORIO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	JAVIER AGUSTÍN SANZ MORENO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	LOURDES MARIA SANZ MORENO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	BEATRIZ SANZ MORENO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	MARÍA DEL ROSARIO SANZ MORENO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	AVELINA MORENO GANGOSO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
33	HDROS. DE MARIA DE LA VISITACION MORENO GANGOSO	PERALES	004	05075	34127A00405075	R							0,03		65,69
34	ROSARIO GANGOSO TORIO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	JAVIER AGUSTÍN SANZ MORENO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	HDROS. DE MARIA DE LA VISITACION MORENO GANGOSO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	BEATRIZ SANZ MORENO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	MARÍA DEL ROSARIO SANZ MORENO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	AVELINA MORENO GANGOSO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21
34	MARIA LOURDES SANZ MORENO	PERALES	004	05078	34127A00405078	R			1.375,95				1.571,73		70,21

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

EXPEDIENTE: DIP/2026/7724

TRES PLAZAS DE CAPATAZ, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo como **personal funcionario de Carrera**, mediante el sistema de **oposición por turno libre, de tres plazas de Capataz**, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2023 y 2026, de la **Diputación Provincial de Palencia**, y en uso de las facultades referidas en el encabezamiento del presente acuerdo,

RESUELVO:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm. 78, de 1 de julio de 2026.

SEGUNDO. - El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

Presidente

Titular: D^a. Alba Medrano Prieto
Suplente: D. Eladio Ruiz de Navamuel Martín

Vocales

Titular: D^a. Cristina Sáez Rodríguez
Suplente: D. Javier Martínez Llorens

Titular: D. Roberto Corredera Sánchez
Suplente: D. Luis Ángel Gamazo Contra

Titular: D. Tomás Albillo del Val
Suplente: D. David Rodríguez González

Titular: D^a. Patricia Fernández Sacristán
Suplente: D^a. María Isabel Moreno Pérez

Secretario

Titular: D. Rubén Raedo Santos
Suplente: D. José Ignacio Nieto Soler

TERCERO. - Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del examen, que se celebrará el día **25 de septiembre de 2026, a las 16:30 horas, en la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia**, sita en Avda. San Telmo s/n, de Palencia.

Todos los aspirantes, deben comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro. La distribución de aspirantes por aula será publicada en la Página Web y el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial, con anterioridad a la fecha del examen.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la Página Web y el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial Palencia.

Palencia, 7 de septiembre de 2026.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2328



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE MINIMIS, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS ASOCIACIONES MICOLÓGICAS PROVINCIALES DESTINADAS A PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA DIVULGACIÓN DE LA RIQUEZA MICOLÓGICA DE ESTA PROVINCIA Y LA IMPORTANCIA DE SU CONSERVACIÓN. 2026 (BDNS:895791)

Por Decreto de D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 4 de septiembre de 2026 se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de marzo de 2026 se publicó la "Convocatoria de Subvenciones mediante concurrencia competitiva a las Asociaciones Micológicas de la Provincia de Palencia, destinadas a promover el conocimiento y la divulgación de la riqueza micológica de esta provincia y la importancia de su conservación 2026 (BDNS: 895791)", dotada con una cuantía inicial de 10.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 38.17222.48901.122 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario, Medio Ambiente y Protección Civil, reunida en sesión ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2026, en virtud de la competencia asignada en la Base 13.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de euros con cargo a la partida 38.17222.48901.122 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican-

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 30/10/2026.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Palencia, 7 de septiembre de 2026.- La Secretaria General, Virginia Losa Muñiz.



ANEXO I

EXPEDIENTE	ASOCIACION	CIF	PUNTOS	PRESUPUESTO SOLICITADO AA.MM.	SUBVENCION	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2026/5157	ASOCIACION DE GUIAS MICOLOGICOS CORRO DE BRUJAS	G34235556	87	15.080 €	2.345,01 €	2.345,01 €
DIP/2026/6489	ASOCIACION MICOLOGICA PALENTINA	G34175737	59	4.400€	1.590,30 €	1.590,30 €
DIP/2026/4401	ASOCIACION MICOLOGICA QUERCUS	G34266106	52	1.735 €	1.401,62 €	1.401,62 €
DIP/2026/6180	ASOCIACION MICOLOGICA REGIUS	G34252924	56	2.766 €	1.509,43 €	1.509,43 €
DIP/2026/5568	ASOCIACION MICOLOGICA PALENCIA NORTE	G34285817	50	3.650 €	1.347,70 €	1.347,70 €
DIP/2026/6487	ASOCIACION MICOLOGICA MONTAÑA PALENTINA	G34222778	67	20.974 €	1.805,92 €	1.805,92 €

2321



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO (OCUPACIONES EN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA CAZA Y SUS SERVICIOS DE APOYO, LA SILVICULTURA Y LA EXPLOTACIÓN FORESTAL, LA PESCA Y LA ACUICULTURA) PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA, 2026 (BDNS: 897054)

Por Decreto de D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 4 de septiembre de 2026 se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 10 de abril de 2026 se publicó la "Convocatoria de Subvenciones de concurrencia competitiva dirigidas al sector agrario (ocupaciones en la agricultura, la ganadería, la caza y sus servicios de apoyo, la silvicultura y la explotación forestal, la pesca y la acuicultura) para financiar la realización de actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo de los municipios menores de 2.000 habitantes en la provincia de Palencia, 2026 (BDNS: 897054)", dotada con una cuantía inicial de 314.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 38/4121/77001/024 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Protección Civil, en sesión celebrada el 25 de agosto de 2026 en virtud de la competencia asignada en la Base Octava

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 313.999,83 euros con cargo a la partida 38/4121/77001/024 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y denegar las solicitudes de los solicitantes relacionados en el Anexo II por los motivos que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de los beneficiarios según lo dispuesto en la base de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base Doce y Trece de la convocatoria. El plazo para la rendición de ejecución y justificación de la subvención se amplía hasta el día 27 de noviembre de 2026.

Cuarto.- Los beneficiarios de las subvenciones están obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la



Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Palencia, 7 de septiembre de 2026.- La Secretaria General, Virginia Losa Muñiz.



ANEXO I

EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/5055	Ruben Rodriguez Herrero	719****13X	Valdespina	Sembradora	Autónomo	7	37.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5123	Rafael Calleja Aguado	719****73B	Villalumbroso	Máquina Telescopica	Autónomo	7	42.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5211	Titularidad Compartida Vargas Gutierrez	E34****935	Autillo de Campos	Reparador Ballesta	Titularidad Compartida	7	11.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5427	Coop Agrícola Ntra Sra. Piedad	F34****368	Villasarracino	Compra remolque-bañera	Empresa	7	35.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5309	Jose Alberto Hortelano Melero	127****49N	Mazuecos de Valdeginate	Pavimentación nave	Autónomo	7	10.405,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5351	José Francisco Gonzalez Plaza	127****36P	Abia de las Torres	Autoguiado	Autónomo	7	4.700,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5354	Ines Calvo Marcos	719****47W	Fresno del Rio	Compra Pala cargadora	Autónomo	7	61.105,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5402	Juan Herrador Tejerina	719****56G	Autillo de Campos	Fabricación de Nave almacén	Autónomo	7	47.785,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5426	Eduardo Alejandro Renedo Ibañez	127****11W	Hijosa de Boedo	tractor John Deere	Autónomo	7	200.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5428	Fernando Soto Gutierrez	211****26H	Porquera de Santullan	Tractor	Autónomo	7	10.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5430	SDAD COOP NTRA SRA DE LA BLANCA DE VILLASIRGA	F34****664	Villalcazar de Sirga	Caseta de aseo en el centro de trabajo	Empresa	7	10.405,61 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5443	Titularidad Compartida Trigueros Nieto	E21****614	Mazariegos	Arado	Titularidad Compartida	7	13.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5493	Jesús Pérez Martínez	127****50H	Villarrobejo	Depósito gasoil	Autónomo	7	423,50 €	423,50€	211,75€
2026/5494	Jesús Francisco Frechilla Pérez	719****68P	Villamediana	Grupo electrógeno en nave ganadera	Autónomo	7	8.750,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5495	Felix Ruiz Herrero	127****32N	Alba de Cerrato	Pavimentación nave	Autónomo	7	6.225,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5496	Laura Medina Fernández	719****79Y	Villalcazar de Sirga	Sembradora	Autónomo	7	5.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5555	Rafael Vicente Aparicio	127****88F	Congosto de Valdavia	Depósito de gasoil	Autónomo	7	1.742,50 €	1.742,50€	871,25€
2026/5556	Martín Caminero Calleja	719****63C	San Martín del Valle	Trituradora de residuos	Autónomo	7	10.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5558	Jesús Angel Caminero Caminero	127****86N	San Martín del Valle	Autoguiado	Autónomo	7	3.236,00 €	3.236,00€	1.618,00€
2026/5560	Carlos Samuel Salamanques Martínez	127****43Q	Castromocho	Tractor	Autónomo	7	191.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5562	Miguel Angel Gil Barcenilla	127****29H	Villahán	Rastrillo Hilerador	Autónomo	7	13.636,36 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5566	Guillermo Miguel García Calvo	127****28E	Boadilla del Camino	Pulverizador	Autónomo	7	18.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5567	Marco Aurelio Primo del Val	719****76B	Mazariegos	GPS autoguiado	Autónomo	7	7.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/5571	Alberto Antolín Antón	719****79L	Villalcazar de Sirga	Depósito auxiliar delantero	Autónomo	7	7.744,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5572	Juan José Antolín Magdaleno	127****70J	Villalcazar de Sirga	Cobertizo fitosanitarios	Autónomo	7	18.402,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5574	Luis Alvarez Alegre	025****02C	Guaza de Campos	Adecuación depósito de gasoil	Autónomo	7	1.235,53 €	1.235,54€	617,77€
2026/5577	Fernando Vallejo Laso	719****69Z	Calzadilla de la Cueva	Autoguiado	Autónomo	7	6.900,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5642	Rafael Inclán Hernandez	127****34Z	Villamartín de Campos	Depósito gasoil	Autónomo	7	975,00 €	975,00€	487,50€
2026/5644	Luis Fernando León Martín	127****62N	Sta Cecilia del Alcor	Grada	Autónomo	7	8.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5654	Jesús Francisco Salamanques Martínez	127****51J	Castromocho	Telescópica	Autónomo	7	117.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5671	Fernando Roman Ortega	719****90E	Valdeolmillos	Hormigonado entrada nave	Autónomo	7	24.943,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5683	Javier Aguado Calvo	719****05E	Villamartín de Campos	Enfoscado paredes nave	Autónomo	7	7.460,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5700	Amparo Alonso de Lozar	127****96H	Castromocho	Reparación de tejado	Autónomo	7	7.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5709	Jose María Martín Herrero	719****06A	Pedraza de Campos	Equipamiento sembradora	Autónomo	7	7.140,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5712	Jose Luis Franco Salvador	127****82L	Villameriel	Retroempacadora	Autónomo	7	28.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5713	Jaime Fernández Cuadrado	719****77H	Robladillo de Ucieza	Puerta corredera nave	Autónomo	7	1.393,92 €	1.393,92€	696,96€
2026/5714	Fernando Gil Barcenilla	719****64K	Villahan	Sembradora	Autónomo	7	70.970,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5717	María Gema Zapatero Ruiz	127****24C	Villada	Reforma Almacén	Autónomo	7	47.890,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5721	Emelina León Simón	127****88F	Villeras de Campos	Depósito Gasoil	Autónomo	7	650,00 €	650,00€	325,00€
2026/5737	Comunidad de Bienes Hnos Ovejero	E13****178	Autilla del Pino	Acondicionamiento de nave	Cdad de Bienes	7	12.619,79 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5775	David Pérez Garrido	127****39E	Riberos de la Cueva	Autoguiado	Autónomo	7	5.400,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5782	Jose María Alcalde León	711****01E	Villeras de Campos	Deposito de gasoil	Autónomo	7	650,00 €	650,00€	325,00€
2026/5786	Augusto Bregón de la Hoz	127****39L	Santillana de Campos	Abonadora	Autónomo	7	26.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5805	Jose Ignacio Martín Díez	127****47T	Sta Cecilia del Alcor	Contenedor Marítimo	Autónomo	7	1.940,00 €	1.940,00€	970,00€
2026/5812	Alejandro de la Pisa Marcos	127****84G	Villamuera de la Cueva	Depósito de gasoil	Autónomo	7	1.490,00 €	1.490,00€	745,00€
2026/5820	Angel Luis Celada Santos	127****32V	Villemar	Cerramiento nave	Autónomo	7	21.720,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5829	FINCA SAN CEBRIAN SL	B09****422	Valbuena de Pisuerga	Impermeabilización de cubierta	Sdad Limitada	7	21.552,62 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5830	Francisco Javier Maroto Serna	719****40W	Palenzuela	Abonadora	Autónomo	7	31.285,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5831	Jesús Javier Padierna León	127****58X	Riberos de la Cueva	Autoguiado	Autónomo	7	5.400,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5834	Eduardo Merino Martín	719****87S	Olmos de Ojeda	Sembradora	Autónomo	7	34.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5835	Emilio Leon Cofreces	719****19S	Villacuerde	Acondicionamiento de nave	Autónomo	7	14.210,49 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5853	Luis Castro León	719****53H	Villalumbroso	Depósito de gasoil	Autónomo	7	786,50 €	786,50€	393,25€
2026/5873	Sergio Berruco Heras	719****17P	Villasila de Valdavia	Enrolladora para riego	Autónomo	7	16.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/5875	Miguel Martín Bueno	127****14A	Abarca de Campos	Autoguiado	Autónomo	7	8.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5880	Agustín Vega Perez	127****96A	La Vid de Ojeda	Semichisel	Autónomo	7	12.900,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5892	Abel González Acero	719****97W	Arconada	Sistema eléctrico en nave	Autónomo	7	10.205,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5906	Elias Perez Casas	127****52Z	Boadilla del Camino	Pavimento de nave	Autónomo	7	15.837,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5912	Titularidad Compartida Gil Alonso	E12****543	Espinosa de Villagonzalo	Máquina clasificadora de huevos	Titularidad Compartida	7	22.945,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5922	Hector Alonso Vivas	719****453J	Sta Cecilia del Alcor	Puerta Nave	Autónomo	7	6.700,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5929	Jaime García Ruiz	127****24T	Alba de Cerrato	Adquisición de cultivador elásticos	Autónomo	7	14.399,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5938	Jose Melida Asensio	719****20P	Alba de Cerrato	Ampliación cobertizo explotación	Autónomo	7	6.373,20 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5940	Juan Carlos Perez Martínez	127****42Z	Villarrobojo	Depósito gasoil	Autónomo	7	889,35 €	889,36€	444,68€
2026/5946	Alejandro Atienza Ortega	719****78L	Castromocho	Minicultivador	Autónomo	7	20.570,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5947	Jorge Alonso Vallejo	127****26S	Santa Cruz de Boedo	Pavimentación de hormigón nave	Autónomo	7	4.081,33 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5948	Jose Maria Cuesta Luengo	719****02S	Barrios de la Vega	Vibrocultivador	Autónomo	7	17.641,80 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5950	Alvaro García Torre	719****42V	La Pernía	Rotoempacadora	Autónomo	7	52.892,56 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5951	Rodrigo De la Cruz Revilla	719****66N	Espinosa de Cerrato	Autoguiado	Autónomo	7	8.511,06 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5953	Maria Pilar Laso Calvo	092****01Z	Villaluenga de la Vega	Sembradora Monoguado	Autónomo	7	27.300,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5957	Alvaro de Diego Lázaro	719****95Z	Cubillas de Cerrato	Sistema de dirección automático	Autónomo	7	4.800,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5962	Angel Luis Atienza Alonso	719****4A	Castromocho	Pesa anti-incendios tractor	Autónomo	7	3.146,00 €	3.146,00€	1.573,00€
2026/5965	Lorena del Río Martín	719****48J	Valle del Retortillo	Cerramiento de parcela	Autónomo	7	16.549,17 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5966	Yolanda Vivas Martínez	127****58V	Sta Cecilia del Alcor	Asiento de tractor	Autónomo	7	2.665,00 €	2.665,00€	1.332,50€
2026/5968	Lorenzo García Valenceja	719****45S	Villatoquite	Ruedas Tractor	Autónomo	7	7.330,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5969	Eduardo Cosgaya Polanco	712****02L	Oteros de Boedo	Adquisición de toldo y Sobretolva	Autónomo	7	1.966,25 €	1.966,26€	983,13€
2026/5970	HERMANOS ATIENZA SC	J34****617	Castromocho	Empacadora	Sdad Civil	7	198.440,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5971	Francisco Javier Alonso García	127****56W	Sta Cecilia del Alcor	Peine girasol	Autónomo	7	11.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5976	Cuestas de Pan CB	E34****328	Castrillo de Don Juan	Cerramiento de nave	Comunidad de Bienes	7	26.401,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5981	Carlos Franco Prieto	719****12J	Villaherreros	Tanque gasoil	Autónomo	7	4.800,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5982	Agustín Abril Aguado	127****07C	Autila del Pino	Depósito gasoil	Autónomo	7	6.798,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/5986	AGRIJUS SL	B16****980	Villaherreros	Hidrolimpiadora	Sdad Limitada	7	2.016,00 €	2.016,00€	1.008,00€
2026/5989	María Monserrat Valenceja Acero	127****04R	Villalcon	Cambio Ruedas Tractor	Autónomo	7	6.677,00 €	3.381,12€	1.690,56€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/5998	Jesús Filomeno Abarquero Amor	127****26R	Hontoria de Cerrato	Acondicionamiento acceso nave	Autónomo	7	9.422,14 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6004	Miguel Angel Adan Veleo	719****54Y	Hontoria de Cerrato	Adquisición de pulverizador	Autónomo	7	31.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6012	Jose Javier Cabia Escribano	131****07Q	Villodrigo	Adaptación Infraestructura ganadera	Autónomo	7	23.410,44 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6013	Oscar Casas Merino	719****42N	Villamoronta	Asfaltado de nave	Autónomo	7	15.173,40 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6020	CB Aparicio G Izquierdo	E34****090	Villerias de Campos	Auto guiado	Comunidad de Bienes	7	14.253,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6029	Ruben Melero Linares	719****78Q	Boadilla de Rioseco	Compra de Abonadora	Autónomo	7	18.264,26 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6030	Adrian Medina Delgado	719****44L	Villotilla	Tanque gasoil	Autónomo	7	1.045,00 €	1.045,00€	522,50€
2026/6033	HERMANOS ROMAN MASA SL	B56****196	Villaconancio	Cosechadora	Sdad Limitada	7	43.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6039	MELERO CARRIEDO SL	B34****018	Boadilla de Rioseco	Kit ISOBUS MULLER	Sdad Limitada	7	8.730,88 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6041	Sara García Valenceja	719****26H	Villalcon	Acondicionamiento nave ganadera	Autónomo	7	12.600,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6045	Jorge Cófreces Vallejo	127****83Z	San Martín del Valle	Puerta corredera nave	Autónomo	7	7.870,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6051	Rafael Perez Alcalde	127****97B	La Vid de Ojeda	Adquisición de carro mezclador	Autónomo	7	41.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6055	SDAD COOP GANADERA DE COGAVI	F34****985	Villamartin de Campos	Automatización acceso a nave	Sdad Cooperativa	7	6.525,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6056	Rodrigo Asensio Carranza	719****56C	Vertavillo	Pavimentación de hormigón nave	Autónomo	7	10.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6057	Lopez Fernandez Titularidad Compartida	E34****585	Amayuelas de Arriba	Adaptación de rastra y rodillo	Tiutalidad Compartida	7	4.900,50 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6058	Sdad Civil Hnos García Merino	J34****880	Sotobañado y Priorato	Desenrollador	Autónomo	7	3.230,70 €	3.230,70€	1.615,35€
2026/6059	Pedro García Perez	131****76K	Espinosa de Cerrato	Baterías de litio	Autónomo	7	2.704,99 €	2.705,00€	1.352,50€
2026/6063	José Alfonso Asensio Calvo	127****46X	Vertavillo	Puerta nave motorizada	Autónomo	7	6.747,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6066	Antonio Antolinez Gomez	719****73W	San Roman de la Cuba	Estructura y cubierta de nave	Autónomo	7	17.280,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6068	Agritec Precisión Farming SLU	B24****042	Villamuera de la Cueva	Compra de cosechadora	Empresa	7	287.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6072	Victor Martinez Martínez	719****31V	Villaturde	Compra de esparcidor	Autónomo	7	8.460,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6073	José Julio Rojo Encinas	127****39N	Hermedes de Cerrato	Compra hidrolavadora de agua caliente	Autónomo	7	2.178,00 €	2.178,00€	1.089,00€
2026/6074	Jesús Ramon Rojo Encinas	127****46X	Cevico Naveo	Auto guiado	Autónomo	7	12.100,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6075	Jose Antonio Cabezón Martínez	719****52Q	Villantodrigo	Acondicionamiento nave ganadera	Autónomo	7	56.047,20 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6080	Pablo Del Rio Bravo	719****00Q	Báscones de Ojeda	Peine de girasol	Autónomo	7	17.999,96 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6081	Diego García Tome	719****47X	Cubillas de Cerrato	Asiento para tractor	Autónomo	7	1.853,85 €	1.853,86€	926,93€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/6083	Mariano Torres Gómez	123****91K	Abarca de Campos	Arreglo de almacén	Autónomo	7	2.337,41 €	2.337,42€	1.168,71€
2026/6084	SDAD COOP FERNISA	F34****045	Villamoronta	Ventilador de techo nave	Sdad Cooperativa	7	39.959,48 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6085	María Belen Antolin Prieto	127****61M	Requena de Campos	Depósito de gasoil	Autónomo	7	4.202,32 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6086	Inmaculada Treceño Herrero	449****25 Y	Renedo de la Vega	Compra depósito de gasoil	Autónomo	7	920,00 €	920,00€	460,00€
2026/6092	Sergio García Díez	719****82P	Espinosa de Villagonzalo	Adquisición de Pulverizador suspendido	Autónomo	7	7.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6094	Jesús Carmelo Melida Ortega	127****26F	Alba de Cerrato	Adquisición de cultivador	Autónomo	7	14.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6115	Alberto Ramón Melida Asensio	127****01X	Cevico Navero	Sistema llenado de agua con placas	Autónomo	7	4.229,97 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6119	Jose María Pedroso San Miguel	127****87X	Támara de Campos	Tractor	Autónomo	7	141.000,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6127	Jorge Arranz Odriozola	127****23R	Amayuelas de Arriba	Compra de sembradora	Autónomo	7	6.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6129	Silvia González Barcenilla	711****0R	Villaconancio	Arreglo suelo nave	Autónomo	7	8.750,72 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6137	Jose Javier Gonzalez Baños	127****35V	Requena de Campos	Compra enganche tripuntal	Autónomo	7	8.350,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6141	Desiderio Norberto del Río García	127****27V	Villamorco	Adecuación de nave	Autónomo	7	7.440,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6147	Lucía García Beceril	712****63H	Requena de Campos	Arreglo canalones nave	Autónomo	7	2.500,00 €	2.500,00€	1.250,00€
2026/6160	Jonathan Castor García Mediana	719****90Y	Villamediana	Pavimentación de nave	Autónomo	7	32.542,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6161	Matarredonda Titularidad Compartida	E09****013	Loma de Castrejon	Depósito de gasoil	Tiutalidad Compartida	7	1.170,00 €	1.170,00€	585,00€
2026/6163	Alejandro Asensio Misas	719****87H	Frechilla	Instalación de videovigilancia	Autónomo	7	9.428,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6164	Adrian Fernandez Lopez	719****24W	Villarodrigo de la Vega	Compra cabezal peine de girasol	Autónomo	7	32.500,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6166	José María Asensio González	127****13T	Frechilla	Instalación de fotovoltaicas	Autónomo	7	17.981,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6167	Alvaro Calvo Santos	719****66W	Vertavillo	Instalación cubierta nave	Autónomo	7	26.966,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6168	POCONBA 9 SL	B34****522	Poza de la Vega	Compra de cisterna	Empresa	7	146.300,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6169	Eusebio Medina Aedo	127****91N	Villalcazar de Sirga	Hormigonado de suelo nave	Autónomo	7	11.960,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6173	Calleja y Montero Titularidad Compartida	E72****248	Castrillo de Villavega	Puerta para vallado con automatismo	Tiutalidad Compartida	7	3.750,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6175	Asensio Colmenares Titularidad Compartida	E21****216	Frechilla	Adquisición de GPS	Tiutalidad Compartida	7	11.400,00 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/6177	RETORNOVIN SL	B34****511	Sta Cecilia del Alcor	Instalación Sala de ordeño	Sdad Limitada	7	6.412,26 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/7030	Carlos de Rozas Rueda	127****83W	Villahán	Pulverizador	Autónomo	7	33.517,00 €	3.381,12€	1.690,56€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/7043	Jose Antonio Marcial Torres	719****78F	Población de Campos	Puerta acceso a explotación agrícola	Autónomo	7	6.446,88 €	3.381,12€	1.690,56€
2026/7050	Jose María García García	127****59X	Espinosa de Villagonzalo	Adaptación de rastro agrícola	Autónomo	7	3.146,00 €	3.146,00€	1.573,00€
2026/4926	Sdad Coop. El Desengaño	F34****858	Autila del Pino	Abonadora	Sdad Cooperativa	6	29.500,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/4936	Victor Melida Valdeolmillos	719****92E	Tariego de Cerrato	Plataforma con cuna reforzada	Autónomo	6	12.350,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5247	Talleres Cesar Valdajos SL	B34****747	Villarramiel	Telescópica	Sdad Limitada	6	130.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5310	Jesús Manuel De la Fuente Rojo	127****65 E	Villada	Arreglo acceso camino nave	Autónomo	6	15.700,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5312	Roberto Castrillejo Martínez	719****80Q	Villaviudas	Arreglo de la fachada en nave	Autónomo	6	12.930,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5313	Samuel Tadeo Torio	719****81B	Fuentes de Nava	Tractor	Autónomo	6	48.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5343	SAT 2126 LOS FRANCOS	V34****226	Revenga de Campos	Cinta de alimentación animal	SAT	6	12.210,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5400	Sdad Coop. Sta Barbara	F34****150	Cordovilla La Real	Instalación puertas automáticas	Empresa	6	9.180,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5410	David Gutierrez Tartilan	719****26N	Fuentes de Nava	Autoguiado ISOBUS	Autónomo	6	8.800,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5431	Jose Felix Curieses Medina	719****94G	Villada	Autoguiado	Autónomo	6	6.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5561	Alberto Lopez Portillo	719****61H	Cevico de la Torre	Rastra	Autónomo	6	13.900,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5563	Javier Diez Alonso	127****88B	Fuentes de Nava	Vibrocultivador	Autónomo	6	8.950,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5652	Juan Gabriel Valencia García	719****53M	Ampudia	Hilerador	Autónomo	6	8.400,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5655	FINCA VILLAR SL	B34****970	Villamoronta	Retirada de chapa en nave	Sdad Limitada	6	85.852,66 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5694	Guillermo Gallardo Carretón	719****20S	Lantadilla	Autoguiado	Autónomo	6	11.200,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5734	María del Rosario Nalda Moro	127****53N	Cascón de la Nava	Autoguiado	Autónomo	6	6.776,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5740	Elisa Carretón Puebla	127****08 Z	Lantadilla	Cambio puerta automática	Autónomo	6	8.379,25 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5789	Sdad Coop Hnos Garcia Vargas	F34****129	Abarca de Campos	Puerta corredera nave	Sdad Cooperativa	6	7.473,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5796	Sdad Cooperativa Ntra Sra de Boedo	F34****509	Bascones de Ojeda	Puerta acceso naves	Sdad Cooperativa	6	4.695,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5838	Raúl Nicolás González	719****53N	Villaluenga de la Vega	Rastra	Autónomo	6	8.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5876	Pablo Torres Martín	719****95D	Villaumbrales	Unidad de control GPS	Autónomo	6	1.228,00 €	1.228,00€	614,00€
2026/5882	Miguel Tejedor Titularidad Compartida	E34****991	Calzada de los Molinos	Instalación depósito gasoil	Tiutalridad Compartida	6	1.290,00 €	1.290,00€	645,00€
2026/5900	Abel González Revuelta	127****34A	Frómista	Rodillo Agrícola de compactación	Autónomo	6	18.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/5905	Teodula Ana Acero Garrachón	127****57K	Frómista	Rodillo Agrícola de compactación	Autónomo	6	25.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5908	Jose Luis Diez de Vena	127****77Y	Tariego de Cerrato	Rastra Guimon	Autónomo	6	12.900,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5920	Juan Carlos Santiago Ruiz	127****30H	Cisneros	Autoguiado GPS	Autónomo	6	3.500,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5921	Sergio Gutierrez Martín	719****46P	Fuentes de Nava	Abonadora centrífuga	Autónomo	6	10.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5931	Titularidad Compartida Santiago Manzano	E34****465	Torquemada	Cercado Parcela	Titularidad Compartida	6	4.620,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5943	Jesús Pablo Tejado Pérez	127****08L	Fuentes de Valdepero	Ruedas Tractor	Autónomo	6	11.748,80 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5955	Ruben Martínez Machon	127****67E	Pedrosa de la Vega	Pavimentación entre naves	Autónomo	6	27.948,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5956	Luis Miguel León Bueno	093****72C	Fuentes de Nava	Compra de tractor	Autónomo	6	245.630,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5961	Alfonso Matia Santiago	127****23G	Fuentes de Nava	Isobus con instalación	Autónomo	6	2.232,28 €	2.232,28€	1.116,14€
2026/5975	SDAD COOP VALDEGAOS	F34****523	Pedrosa de la Vega	Villarodrigo de la Vega	Sdad Cooperativa	6	8.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5984	Guillermo Montero Fernandez	127****12D	Amusco	Grada Rápida	Autónomo	6	24.700,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/5993	Azpeleta Hierro Sociedad Civil	J34****306	Melgar de Yuso	Adquisición de Empacadora	Sdad Civil	6	30.250,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6021	Jose Julio Calleja Laso	719****83L	Villaluenga de la Vega	Aislamiento con poliuretano	Autónomo	6	9.292,80 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6028	Roberto San Martín Pardo	719****99P	Husillos	Adquisición Prensadora opérculos	Autónomo	6	6.090,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6032	Eladio de la Calva Salan	127****69D	Becerril de Campos	Henificador de forraje	Autónomo	6	11.000,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6034	Juan Manuel Ferrero Rojo	127****18Y	Hermedes de Cerrato	Instalación depósito gasoil	Autónomo	6	1.361,25 €	1.361,26€	680,63€
2026/6043	SDAD COOP HNOS Caminero	F34****482	Villamoronta	Compresor de tornillos	Sdad Cooperativa	6	6.413,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6060	Manuel Ramón Gero Reol	127****04E	Becerril de Campos	GPS Tractor	Autónomo	6	5.400,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6065	SDAD COOP EL PANDIO	F34****452	Quintana del Puente	Adquisición de amantador a	Sdad Cooperativa	6	36.600,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6078	María Purificación Calvo Caminero	127****04E	Pedrosa de la Vega	ISOBUS máquina siembra	Autónomo	6	13.785,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6088	Jesus Alvarez Fernandez	719****73X	Villada	Corriente electrica a transformador	Autónomo	6	2.311,34 €	2.311,34€	1.155,67€
2026/6112	Alvaro Matia Santiago	719****14C	Fuentes de Nava	Puerta corredera	Autónomo	6	6.710,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6116	MONTE EL RASO SLU	B34****637	Fuentes de Valdepero	Grada de discos	Sdad Limitada Unip.	6	24.624,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6126	Carlos Fernandez Izquierdo	711****93K	Ampudia	Acondicionamiento Instalación	Autónomo	6	5.500,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6162	Ruben Garcia Martínez	127****60Q	Villaumbrales	Instalación depósito gasoil	Autónomo	6	1.080,00 €	1.080,00€	540,00€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/6170	Miguel Conde Ibañez	719****31W	Villoldo	Pavimentación solera hormigón	Autónomo	6	8.970,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6171	SDAD CIVIL ANTOLIN CAMPOS	J19****161	Villada	Vallado parcela	Sdad Civil	6	8.100,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6174	HERMANOS MATIA SANTIAGO SL	B34****990	Fuentes de Nava	Cultivador con rodillo	Sdad Limitada	6	9.400,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/6179	GRANJA JUANITO SL	B06****927	Fuentes de Nava	Equipamiento nave ganadera	Sda Limitada	6	19.600,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/7014	SDAD COOP EUJISA	F34****250	Villabasta de Valdavia	Compra de Encamadora	Sdad Cooperativa	6	25.047,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/7029	Juan Cruz Aragón Acosta	127****27K	Husillos	Adquisición Carro portapeine	Autónomo	6	9.801,00 €	2.898,10€	1.449,05€
2026/4920	Ricardo Sardon Casado	719****77C	Baltanas	Telescópica	Autónomo	5	44.000,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5321	AGROSTAR 2002 SL	B34****237	Villada	Cerramiento perimetral en nave	Empresa	5	9.700,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5547	Pablo Fombellida Cabezedo	719****55G	Baltanas	Limpieza y saneamiento	Autónomo	5	11.565,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5551	Roberto Garranchon González	719****49W	Osorno la Mayor	Sembradora	Autónomo	5	41.114,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5559	Manuel María Nebreda Solorzano	127****96E	Astudillo	Autoguiado	Autónomo	5	7.493,46 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5716	Liebana Hoyos Titularidad Compartida	E34****042	Paredes de Nava	Cerramiento metálico parcela	Tiutalidad Compartida	5	10.262,50 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5764	Felix Jesús Medina Hoyos	719****61X	Carrión de los Condes	Depósito delantero tractor	Autónomo	5	5.800,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5793	Alvaro Matia Herrero	719****98N	Paredes de Nava	Autoguiado	Autónomo	5	5.300,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5824	José María Díez Rubio	127****065 W	Osorno la Mayor	Reposición solera nave	Autónomo	5	17.640,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5902	Manuel Martín Nebreda	719****64K	Astudillo	Sembradora	Autónomo	5	92.001,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5954	Lorena Perrote Rebolgar	719****72R	Baltanas	Acondicionamiento acceso a nave	Autónomo	5	49.323,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5983	Marcos Del Río González	719****42C	Astudillo	Sembrador	Autónomo	5	93.697,56 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5985	Pablo Del Río González	719****44E	Astudillo	Depósito Frontal	Autónomo	5	5.687,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/5996	AGROASTUDIL LO SL	B34****669	Astudillo	Dron	Sdad Limitada	5	27.746,80 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6014	Jesús Ignacio Toquero Fombellida	227****16R	Baltanas	Compra de cancelas	Autónomo	5	1.621,40 €	1.621,40€	810,70€
2026/6016	Cesar Gallego Gutierrez	719****27S	Osorno la Mayor	Rollo suspendido	Autónomo	5	6.900,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6019	Ambrosio Bartolome Villasur	719****23D	Calzada de los Molinos	Instalación de bovino	Autónomo	5	3.350,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6036	Jesús Antonio Matia Herrero	719****09V	Paredes de Nava	Carro portapeines	Autónomo	5	3.000,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6046	Antonio Ayuso Casero	127****20P	Villaviudas	Caseta para fitosanitarios	Autónomo	5	19.574,52 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6061	Mariano Rubio Fernandez	719****40L	Osorno la Mayor	Acondicionamiento de nave	Autónomo	5	12.780,00 €	2.415,08€	1.207,54€



EXP.	SOLICITANTE	CIF	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	BENEF.	TOTAL	PRES. PRESENT	PRES. JUSTIFICAR	AYUDA FINAL
2026/6067	SDAD COOP CASTRE	J34****898	Pedrosa de la Vega	Ventiladores con emisión de agua	Sdad Civil	5	11.998,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6087	Ricardo Betegon Baeza	127****26T	Palencia	Adquisición de tractor	Autónomo	5	35.000,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6097	Jose Antonio Muñoz Carazo	719****11P	Baltanas	Acondicionamiento nave-almacén	Autónomo	5	10.478,00 €	2.415,08€	1.207,54€
2026/6135	Javier Goldar Vallejo	719****52E	Osorno la Mayor	Cambiar puerta nave	Autónomo	5	1.680,00 €	1.680,00€	840,00€
2026/6165	Carlos Toquero Díez	719****65F	Baltanas	Instalación puerta nave	Autónomo	5	3.500,00 €	2.415,08€	1.207,54€
TOTALES							4.715.924,30 €	627.999,66 €	313.999,83 €

ANEXO II

Expediente	Interesado	Motivo
2026/5126	Servicios Agrícolas Castrillejo SL	No cumple Bases
2026/5399	Sociedad Cooperativa Castrillejo	No cumple Bases
2026/5522	Ana Isabel Abia Castrillo	No subsana
2026/5550	Pablo Fombellida Cabezudo	No cumple Bases
2026/5690	Luis Alberto Nebreda Morondo	No subsana
2026/5691	ALBERTO LOPEZ SL	No cumple Bases
2026/5710	Ángel Manuel Plaza Gutiérrez	No cumple Bases
2026/5736	Nerea del Río Gómez	No subsana
2026/5741	Heliodoro González Martín	No subsana
2026/5836	Emilio León Cófreces	No cumple Bases
2026/5923	María del Carmen García González	No subsana
2026/5933	José Ricardo Herrero	No subsana
2026/5936	Fernando Hierro Porro	No cumple Bases
2026/5974	SAT Hnos Arija Bustillo	No subsana
2026/5980	José Miguel Del Río Calderón	No cumple Bases
2026/5992	José Miguel Vega Torre	No subsana
2026/6018	Rodrigo Montoya Román	No subsana
2026/6079	Daniel Iglesias Martín	No cumple Bases
2026/6104	Andrés Pérez López	No subsana
2026/6131	Cristina Casero Martínez	No cumple Bases
2026/6145	José Antonio Barcenilla	No subsana
2026/6181	David Hidalgo Maestro	No subsana
2026/8043	Ismael Tartilan Gutiérrez	No cumple Bases



Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

ANUNCIO

Por decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 4 de septiembre de 2026, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el informe técnico del Servicio de Promoción Económica y Empleo en el que se propone corrección de errores detectados en el Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2026, por el que se resuelve la concesión de ayudas de la "Convocatoria 2026 de ayudas a la inversión destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia" (BDNS: 877608), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia nº 76, de 26 de junio de 2026.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primera.- Corregir los errores materiales contenidos en el Decreto de presidencia de concesión señalado, en los siguientes términos:

Donde dice:

Primero.- Disponer del gasto por importe de en 2.074.000,00 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 35.24108.77001.085 (2.000.000,00 euros) y 35.24108.77001.085 (74.000,00 euros), y en consecuencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º de las bases reguladoras de la convocatoria, conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en los anexos adjuntos: Anexo I (Línea 1: Creación de nuevas empresas), Anexo II (Línea 2: Consolidación de empresas existentes) y Anexo III (Línea 3: Alquiler de espacios para la instalación de iniciativas empresariales).

DEBE DECIR:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 2.074.000,00 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 35.24108.77001.085 (2.000.000,00 euros) y 35.24108.47001.083 (74.000,00 euros), y en consecuencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º de las bases reguladoras de la convocatoria, conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en los anexos adjuntos: Anexo I (Línea 1: Creación de nuevas empresas), Anexo II (Línea 2: Consolidación de empresas existentes) y Anexo III (Línea 3: Alquiler de espacios para la instalación de iniciativas empresariales).



Donde dice:
Aplicación presupuestaria Línea 2 de consolidación de empresa existente: 35 24108 77001 085.

Expte	NIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto	Cuantía Inversión aceptada	Ayuda Inversión	Empleo nuevo	Empleo Mantener	Puntuación Criterios						Puntuación Total
									1ª	2º	3º	4º	5º	6º	
37	DIP/2026/314	E13992870	DECORACIONES MELENDRE ONECHA, S.L.	Carrión de los Condes	Albañilería	29.085,88 €	0	2	0	10	10	5	10	5	40
38	DIP/2026/2093	B31640990	JERIMERKA, S.L.	Paredes de Nava	Supermercado	18.984,00 €	3	4	2,25	10	10	0	10	5	37,25
69	DIP/2026/2496	B272953714	EXCAVACIONES, TRANSPORTES Y FORESTAL CHESCO, S.L.	Paredes de Nava	Fabricación de hormigón	20.159,09 €	0	14,5	0	10	5	0	10	5	30

DEBE DECIR:
Aplicación presupuestaria Línea 2 de consolidación de empresa existente: 35 24108 77001 085.

Expte	NIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto	Cuantía Inversión aceptada	Ayuda Inversión	Empleo nuevo	Empleo Mantener	Puntuación Criterios						Puntuación Total
									1ª	2º	3º	4º	5º	6º	
37	DIP/2026/314	E13992870	DECORACIONES MELENDRE ONECHA, ESPJ	Carrión de los Condes	Albañilería	29.085,88 €	0	2	0	10	10	5	10	5	40
38	DIP/2026/2093	B21640990	JERIMERKA, S. L.	Paredes de Nava	Supermercado	18.984,00 €	3	4	2,25	10	10	0	10	5	37,25
69	DIP/2026/2496	B72953714	EXCAVACIONES, TRANSPORTES Y FORESTAL CHESCO, S.L.	Paredes de Nava	Fabricación de hormigón	20.159,09 €	0	14,5	0	10	5	0	10	5	30

Quedando igual el resto del decreto.

Segunda.- Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, a los efectos que proceda.

Palencia, 7 de septiembre de 2026.- La Secretaria General, Virginia Losa Muñiz.

2325



Administración Municipal

CASTRILLO DE DON JUAN

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 07 de septiembre de 2026 se han aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza P-10.932, que incluye el MUP nº 437; se anuncia la exposición pública en la Secretaría del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, de dichos Pliegos por término de ocho días hábiles para que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración del concurso, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicataria:

- Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan.

2.- Objeto del Contrato:

- El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza P-10.932, en el término municipal de Castrillo de Don Juan.
- La duración del arrendamiento será de 5 años, comenzando en la temporada 2026-2027 hasta la temporada 2030-2031, finalizando el 31 de marzo de 2031.

3.-Tramitación y Adjudicación:

- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y mediante concurso.

4.- Tipo de Licitación al alza:

- 3.000,00 €/temporada más IVA 21% del precio de adjudicación.

5.- Garantía definitiva:

- 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- En la Secretaría del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan. Teléfono: 979794006.
- Los Pliegos estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

- Las ofertas se presentarán en el Secretaría del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.
- Las proposiciones también podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de LPACAP.

8.- Fecha de apertura de proposiciones:

- La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, el primer lunes siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

Castrillo de Don Juan, 7 de septiembre de 2026.- La Alcaldesa, Marina Aragón Andrés.

2324



Administración Municipal

MAZARIEGOS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2026, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto, número 2/2026 por Suplemento de Créditos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en los artículos 169.1 y 170 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazariegos, 7 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

2326



Administración Municipal

OSORNO LA MAYOR

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por Resolución de Alcaldía de 4 de septiembre de 2026 por la que se aprueba el expediente de enajenación del "Aprovechamiento de MADERA DE PINO" en el monte de Utilidad Pública "OTERO" de titularidad del Ayuntamiento, mediante oferta económicamente más ventajosa (precio más alto ofertado/Subasta) como único criterio de adjudicación, se publicita conforme al siguiente contenido:

- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Osorno la Mayor.
- B) Domicilio: Plaza Mayor 1.
- C) Localidad y código postal: Osorno. 34460.
- D) Teléfono: 979 817 001.

- Objeto del contrato:

- Aprovechamiento de MADERA de pino, 7.858 pies, marcados con un chaspe y en raigal.
- Localización: Monte de UP nº 457 "OTERO", según marcado y plano de localización.
- Superficie: 78,5 ha.
- Tipo de licitación: Precio base: OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS (83.604,00 €), 24,00 €/M3, con ofertas al alza.
- Precio Adjudicación definitiva:
Precio adjudicación, más gastos generales, más impuestos, más gastos de tramitación del expediente (estos últimos hasta la cantidad máxima de 750,00 €).

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Criterio único. Oferta económica más alta (subasta).

- Garantías:

- Provisional: 2.508,12 Euros (3% del precio de licitación)
- Definitiva: 10% del importe de adjudicación.
- Obtención de la documentación: En el portal de transparencia del Ayuntamiento de Osorno la Mayor, así como en el perfil del contratante: <https://osorno.sedelectronica.es/info.0>

- Propositiones:

- Exposición: En Secretaría del Ayuntamiento de Osorno la Mayor, en horario de Secretaría, de 9:00 a 14:00 h hasta el día de la subasta. Y en la WEB del Ayuntamiento.
- Presentación: Se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación acreditativa y proposición económica respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio de enajenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, hasta las 14:00 horas.

- Apertura proposiciones:

- En los locales del Ayuntamiento a las 10,30 horas, el primer jueves hábil siguiente, una vez transcurridos los quince días naturales para presentación de proposiciones.

- Modelo:

- Oficial facilitado en Secretaría. No se admitirán las propuestas no presentadas en el modelo oficial.
- Osorno, 4 de septiembre de 2026.- La Alcaldesa, María Félix Dehesa Pastor.



Administración Municipal

PRÁDANOS DE OJEDA

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 4 de agosto de 2026 por el que se aprueba el expediente de enajenación del "Aprovechamiento de MADERA DE PINO" en el monte de Utilidad Pública "El Carrascal" de titularidad del Ayuntamiento, mediante oferta económicamente más ventajosa (precio más alto ofertado/Subasta) como único criterio de adjudicación, se publicita conforme al siguiente contenido:

- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda.
- B) Domicilio: En la Localidad.
- C) Localidad y código postal: Prádanos de Ojeda. 34860.
- D) Teléfono/fax: 979 133 362.

- Objeto del contrato:

- Aprovechamiento de MADERA de pino, 8.112 pies con corteza, marcados con un chaspe y en raigal complementados con traza de pintura.

- Localización:

- Monte de UP nº 128 "El Carrascal", según marcado y plano de localización.
- Superficie: 39,82 ha.
- Tipo de licitación: Precio base: **SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (74.242,60 €), 24,00 €/M³**, con ofertas al alza.
- Precio Adjudicación definitiva:
- Precio adjudicación, más gastos generales, más impuestos, más gastos de tramitación del expediente (estos últimos hasta la cantidad máxima de **750,00 €**).

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Criterio único. Oferta económica más alta (subasta).

- Garantías:

- Provisional: 2.227,78 E (3% del precio de licitación)
- Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

Obtención de la documentación:

- En el portal de transparencia del Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda: <https://pradanosdeojeda.sedelectronica.es/transparency/6590bb62-6a29-4ea0-986f-3801647ba42f/>
Y en el perfil del contratante: <https://pradanosdeojeda.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

- Proposiciones:

Exposición: En Secretaría del Ayuntamiento de Prádanos de Ojeda, en horario de Secretaria, (martes miércoles y jueves de 11 a 13), hasta el día de la subasta. En la WEB del Ayuntamiento.

Presentación: se realizará en dos sobres cerrados conteniendo la documentación acreditativa y proposición económica respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de quince días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de enajenación, en la plataforma de contratación, hasta las 14:00 horas.



- Apertura proposiciones:

- En los locales del Ayuntamiento a las **10,30 horas**, el primer **jueves hábil siguiente**, una vez transcurridos los quince días naturales para presentación de proposiciones.

- Modelo:

- Oficial facilitado en secretaría. No se admitirán las propuestas no presentadas en el modelo oficial.

Prádanos de Ojeda, 5 de agosto de 2026 - La Presidenta, Sara Pérez Gregorio.

2058



Administración Municipal

TORREMORMOJÓN

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2026 se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de las fincas rústicas de esta entidad, el cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones.

A continuación se efectúa la convocatoria del concurso de las citadas fincas rústicas conforme al siguiente contenido:

1ª) ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Ayuntamiento de Torremormojón.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de información y documentación:
 - Secretaría del Ayuntamiento. Dirección : Calle Eras num 3
 - Teléfono: 979768028
 - Correo electrónico: secretario@torremormojon.es
 - Web municipal: www.torremormojon.es

2ª) OBJETO DEL CONTRATO

LOTE ÚNICO:

- Finca rústica de secano , Hoja 13, parcela 6, al pago de "El Mazoquero", que linda al norte con el arroyo "El Salón", al sur canal del arroyo "El Salón", al este con arroyo y al oeste con arroyo, con una superficie de 12'14'20 Hectáreas,
- Finca rústica de secano , Hoja 13, parcela 7, al pago de "El Mazoquero", que linda al norte con término de Baquerín de Campos, al sur canal del arroyo "El Salón", al este con carretera de Valladolid a Frechilla al oeste con arroyo, con una superficie de 12'48'40 Hectáreas.
- Polígono 11 parcela 7 superficie arrendada 1,1320 Hectáreas,
- Polígono 13 parcela 23 superficie arrendada 5,52 Hectáreas,
- Polígono 10 parcela 26 superficie arrendada 4,5020 Hectáreas,
- Polígono 3 parcela 15 superficie arrendada 3,1060 Hectáreas,
- Polígono 9 parcela 19 superficie arrendada 0,50 Hectáreas,
- Polígono 9 parcela 20 superficie arrendada 2,28 Hectáreas.

3ª) DURACIÓN DEL CONTRATO:

- Cuatro años.

4ª) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma de adjudicación: concurso

5ª) TIPO DE LICITACIÓN

- 10.000€ anuales. La renta experimentará cada campaña agrícola un incremento progresivo del 2 %

6) GARANTIA PROVISIONAL:

- El 6% del tipo de licitación

7) GARANTIA DEFINITIVA:

- El 6 % del importe adjudicado

8ª) EXPOSICIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS:

- Se hallan de manifiesto en secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante el plazo de quince días naturales siguientes a la presentación de este anuncio, y en la página web del Ayuntamiento.



9º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

- Las proposiciones, ajustadas al modelo previsto en el pliego, habrán de presentarse en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Se prorroga el plazo hasta el primer día hábil siguiente cuando el último día sea sábado o festivo.
- Documentación a presentar: La indicada en los sobres A y B en el pliego de Cláusulas administrativas que rige el arrendamiento.

10) LUGAR EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS.-

- Lugar: Ayuntamiento de Torremormojón.

11) GASTOS DE ANUNCIOS:

- A cargo de los adjudicatarios.

Torremormojón, 7 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Aitor Labajo Román.

2331



Administración Municipal

VILLADA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de la siguiente finca rústica de propiedad municipal, destinada al cultivo agrícola, conforme a los siguientes datos:

Parcela 12, Polígono 605, Paraje de Palomeros-Pozuelos del Rey (Villada)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Tfno: 979 844 005
- d) correo electrónico: secretario@villada.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto:
 - Arrendamiento de parcela rústica núm 12, Polígono 605, Paraje de Palomeros-Pozuelos del Rey (Villada) destinada al cultivo agrícola, con superficie de 22.100 metros cuadrados.
- b) Duración del contrato:
 - Cinco años a contar desde el día de la fecha de firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

3. Procedimiento.

- a) Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Parcela 12, Polígono 605: 286,30 euros anuales.

5. Criterios de valoración de las ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada.

7. Gastos de Publicidad:

- De cuenta del adjudicatario.

Villada, 3 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Manuel Gañán Rodríguez.

2312



Administración Municipal

VILLADA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de la siguiente finca rústica de propiedad municipal, destinada al cultivo agrícola, conforme a los siguientes datos:

Parcela 44, Polígono 16, Paraje de Valdemuño (Villada)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Tfno: 979 844 005
- d) correo electrónico: secretario@villada.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcela rústica núm. 44, Polígono 16, Paraje de Valdemuño (Villada), destinada al cultivo agrícola, con superficie de 1,93,20 HA
- b) Duración del contrato:
 - Cinco años a contar desde el día de la fecha de firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

3. Procedimiento.

- a) Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio

4. Presupuesto base de licitación:

- Parcela 44, Polígono 16: 280,01 euros anuales

5. Criterios de valoración de las ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada

7. Gastos de Publicidad:

- De cuenta del adjudicatario

Villada, 3 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Manuel Gañán Rodríguez.

2315



Administración Municipal

VILLADA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de la siguiente finca rústica de propiedad municipal, destinada al cultivo agrícola, conforme a los siguientes datos:

Parcela 2, Polígono 604, Paraje de las Calles-Pozuelos del Rey (Villada)

Parcela 36, polígono 603, Paraje de Trashorca- Pozuelos del Rey (Villada)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Tfno: 979 84 40 05
- d) correo electrónico: secretario@villada.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto:
 - Arrendamiento de parcela rústica núm 2, Polígono 604, Paraje de las Calles-Pozuelos del Rey (Villada), destinada al cultivo agrícola, con superficie de 17.340 metros cuadrados
 - Arrendamiento de parcela rústica núm 36, Polígono 603, Paraje de Trashorca-Pozuelos del Rey (Villada), destinada al cultivo agrícola, con superficie de 24.120 metros cuadrados
- b) Duración del contrato:
 - Cinco años a contar desde el día de la fecha de firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

3. Procedimiento.

- a) Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio

4. Presupuesto base de licitación:

- Parcela 2, Polígono 604: 291,31 euros anuales
- Parcela 36, polígono 603: 373,70 euros anuales

5. Criterios de valoración de las ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Palencia
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada

7. Gastos de Publicidad:

- De cuenta del adjudicatario

Villada, 3 de septiembre de 2026.- El Alcalde.- Manuel Gañán Rodríguez.

2313



Administración Municipal

VILLADA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de la siguiente finca rústica de propiedad municipal, destinada al cultivo agrícola, conforme a los siguientes datos:

Parcela 21, Polígono 607, Paraje de Santo Tomás- Pozuelos del Rey (Villada)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Tfno: 979 84 40 05
- d) correo electrónico: secretario@villada.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcela rústica núm. 21 polígono 607, paraje de Santo Tomás-Pozuelos del Rey (Villada), destinada al cultivo agrícola, con superficie de 14.200 metros cuadrados.
- b) Duración del contrato:
 - cinco años a contar desde el día de la fecha de firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.

3. Procedimiento.

- a) Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio

4. Presupuesto base de licitación:

- Parcela 21, polígono 607: 161,88 euros anuales

5. Criterios de valoración de las ofertas:

- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villada

7. Gastos de Publicidad:

- De cuenta del adjudicatario

Villada, 3 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Manuel Gañán Rodríguez.

2314



Administración Municipal

VILLAPROVEDO

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO).-

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villaprovedo (Palencia), en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2026, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 del citado texto legal, se publica el texto de la modificación aprobada:

Artículo 7º.- Tipo de gravamen y cuota.

- 1.- El tipo de gravamen será el 4 por ciento (4%).
- 2.- La cuota de este Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

Artículo 9º.- Bonificaciones.

1. Se establece una bonificación de hasta el 95 % a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

Podrán beneficiarse de esta bonificación los propietarios de inmuebles sitos en este municipio, desinados tanto a vivienda habitual como a segunda vivienda.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado anterior.

2. Se establece una bonificación de hasta un 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

Podrán beneficiarse de esta bonificación los propietarios de inmuebles sitos en este municipio, desinados tanto a vivienda habitual como a segunda vivienda. La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado anterior.

3. Se establece una bonificación de hasta un 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras destinadas a la construcción, rehabilitación y reforma de naves agrícolas y ganaderas sitas en suelo rústico en este municipio.

Podrán beneficiarse de esta bonificación los propietarios de inmuebles sitos en este municipio.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado anterior.

4. Las construcciones, instalaciones y obras que fuera de los supuestos recogidos en los puntos anteriores, sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas, que justifiquen tal declaración, al Pleno de la Corporación, y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

5. Si concurriese más de una bonificación, el sujeto pasivo deberá optar por cualquiera de ellas sin que en ningún caso pueda simultanearse su aplicación.



Artículo 10. Devengo.

El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia, o no se haya efectuado la comunicación previa o presentado la correspondiente declaración responsable, según los casos.

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo definitivo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, en los términos previstos en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villaprovedo, 3 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Enrique Santander Aguilar.

2316



Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE ESTALAYA

EDICTO

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2026, acordó aprobar el Presupuesto General para este ejercicio, el cual ha permanecido expuesto al público por término de 15 días hábiles, sin que se haya formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2026, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
A) Operaciones corrientes	
4 Transferencias corrientes	17.317,24
5 Ingresos patrimoniales	15.511,31
<i>Total ingresos</i>	<i>32.898,55</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
A) Operaciones corrientes	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	32.898,55
<i>Total gastos</i>	<i>32.898,55</i>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Estalaya, 7 de septiembre de 2026.- El Presidente, Antonio Fraile de las Heras.

2320



Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE LAGUNILLA DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2025 acompañada del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días, durante los cuales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

Lagunilla de la Vega, 7 de septiembre de 2026.- El Presidente, Ignacio Alberto Del Egido Maldonado.

2327



Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DE BOEDO

EDICTO

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Páramo de Boedo de fecha 21 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino, procedente de claras (segunda clara corte de mejora), en el monte nº 281 de U.P.: "Fuentepila", de la Junta Vecinal de Páramo de Boedo (Palencia) conforme a los siguientes datos:

ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Junta Vecinal de Páramo de Boedo.
- B) Domicilio: Calle Real, 1.
- C) Localidad y Código Postal: Páramo de Boedo– 34407.
- D) Teléfono: 979 130 120.
- E) email: secretario@paramodeboedo.es

OBJETO DEL CONTRATO:

- La enajenación de 5.770 pies de madera de pino, procedentes de claras, en el monte nº 281 de U.P., según Condiciones 1ª y 2ª de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas, en el término municipal de Páramo de Boedo.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Oferta Económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el mejor precio.

TIPO DE LICITACIÓN:

- El tipo de licitación, que puede ser mejorado al alza, es de 81.211,20.- euros, más el correspondiente Impuesto sobre el valor añadido.

EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS:

- Durante 15 días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio en el B.O.P. y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Páramo de Boedo al cual pertenece la Junta Vecinal de Páramo de Boedo.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- En la Secretaría del Ayuntamiento de Páramo de Boedo.
- Se realizará una visita guiada, para que los licitadores interesados puedan examinar el arbolado objeto de aprovechamiento.

Día y hora: lunes 14 de septiembre a las 10:00 horas.

Punto de encuentro: Estación de Servicio de Herrera de Pisuerga (N-611 KM 80,6).

Teléfono de contacto: 696 086 533 (Roberto-Agente Medioambiental de la Junta de Castilla y León).

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- En el Registro del Ayuntamiento de Páramo de Boedo. 34407 Páramo de Boedo (Palencia), los lunes y miércoles en horario de 10,00 a 14,00 horas, Calle Los Martínez, 1, 34407 Páramo de Boedo, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y en el Perfil de Contratante, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el último día del plazo fuese sábado o festivo.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La recogida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

- Conforme figura en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

PERFIL DEL CONTRATANTE:

- En página <http://paramodeboedo.sedelectronica.es>

Páramo de Boedo, 28 de agosto de 2026.- El Alcalde Pedáneo, Jorge García López.

2260

